

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

#### 

En la ciudad de Daule, a los veintiuno del mes de abril de dos mil veintidos a las diez horas, veintiséis minutos se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: CAÑIZARES PLUAS MADELINE, FUENTES FAJARDO LUCÍA, GEORGE TENORIO FRICSON, HERRERA GARCIA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVEN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA. - Buenos días compañeros Concejales, una vez que el Concejo Cantonal aprobó la licencia del señor Alcalde con cargo a vacaciones, se da la bienvenida a la Doctora Madeline Cañizares y procedemos a tomar la asistencia de la sesión ordinaria del día de hoy.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

## CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE buenos días; FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenos días señor Alcalde, señores Concejales quiero darle la más cordial bienvenida a la Doctora Madeline Cañizares a esta sesión de Concejo, PRESENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, bienvenido señor Alcalde, compañeros Concejales, Doctora Madeline buenos días bienvenida a esta sesión PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenos días compañeros, señor Alcalde, damos la bienvenida a la compañera Doctora Madeline PRESENTE; LEÓN GOMEZ EDDY, buenos días Ilustre Concejo Cantonal, bienvenida Doctora Madeline Cañizares a esta sesión de Concejo, está principalizada para aportar al beneficio y desarrollo del cantón PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, buenos días reciba una cordial bienvenida a esta sesión de Concejo Doctora Cañizares PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, buenos días compañeros, Doctora Madeline Cañizares, bienvenida a esta sesión de Concejo PRESENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR buenos días compañeros Concejales, señor Alcalde, me sumo a la bienvenida a la Concejal Doctora Madeline Cañizares PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde, buenos días, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, Doctora Madeline bienvenida a esta sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Daule, de este día jueves veintiuno de abril de 2022 PRESENTE; ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, una vez más doy la

Virginia





bienvenida a esta sesión ordinaria la cual semana a semana trabajamos para mejorar la calidad de vida de los dauleños PRESENTE.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL. - Me permito dar lectura al orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES CATORCE DE ABRIL DE 2022.

3° CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR EUSTAQUIO SEGUNDO LOZANO LEÓN, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL # 7-36-23, UBICADO EN EL RECINTO PALO DE IGUANA DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Señor Alcalde y señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Señor Eddy León Gómez, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### VOTACIÓN

CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, aprovecho para agradecer la cordial bienvenida para mí es un placer para mi estar en esta sesión el día de hoy, aportando para el bienestar de nuestros ciudadanos, A FAVOR; FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del primer punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, el día de ayer estuve en la Urbanización Los Prados en la vía Daule - Salitre, como delegado del señor Alcalde en la cual los inversionistas agradecieron por todo el apoyo brindado de parte de la Municipalidad, por lo que hicieron la entrega de las llaves de la Urbanización, se hicieron la entrega de las primeras casas, Daule está creciendo y seguirá creciendo con la responsabilidad de cada uno de nosotros y de parte del señor Alcalde que ha venido trabajando arduamente a favor de cada uno de las urbanizaciones dándole la posibilidad a los inversionistas de desarrollarse en Daule, por lo que hago la entrega de la placa señor Alcalde, A FAVOR del primer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR del primer punto del orden del día; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación señor Alcalde, señores Concejales debo dejar plasmada en esta sesión una situación que no me parece que se vaya a repetir el día 19 de abril siendo las 14h43, fue entregado un escrito electrónico por parte del Abogado Ramiro Martínez Chávez, Director

Virginia





Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana, en la cual indicaba que estaba invitada a una reunión virtual a las 19h00, oh sorpresa nunca envió el enlace como lo ha hecho el día de hoy, tengo entendido que tienen un whatsapp donde seguramente no estoy yo porque nunca me llegó el enlace para participar de esta reunión, me llama mucho la atención este tipo de oficio parece que no se dan cuenta que tienen que cumplir con todas las responsabilidades o lo hacen simple y sencillamente para salir del bache y decir fue invitada pero no asistió y dejo esta inquietud señor Alcalde sobre todo al señor Presidente de la Comisión Licenciado Fricson George, no pude participar de la reunión y creo que debe tomarse con más seriedad cuando se hacen este tipo de invitaciones, con esta situación A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVEN BRIONES OSCAR, A FAVOR del primer punto del orden del día; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR del primer punto del orden del día señora Secretaria; ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día, se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES CATORCE DE ABRIL DE 2022.

**CONCEJAL TUTIVEN BRIONES OSCAR.** - Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Magister Lucía Fuentes Fajardo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

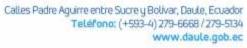
Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

#### VOTACIÓN

CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, quiero referirme a lo que dijo la Concejal Gina Salazar, tuvimos la reunión el 19, en el escrito nos llegó el enlace, porque el enlace siempre se lo da vía celular, eso ya tendría que hablarlo con Ramiro porque al grupo si se pasó el enlace para poderse conectar, me conecté y en la reunión estuvieron la gran mayoría de los administradores, presidentes y jefes de seguridad de cada una de las compañías de La Aurora, es lo que puedo manifestar al respecto A FAVOR del segundo punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves catorce de abril del presente año; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR del segundo punto; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación voy a insistir en el tema, lo traigo a esta sesión simple y sencillamente porque me parece una falta de respeto en mi calidad de Concejal Comisionada a las reuniones pero que quede muy en claro jamás me llegó el enlace ni vía telefónica, ni vía whatsapp; otro punto que quería referirme

Virginia







previo a mi votación de segundo punto del orden del día, me alegro por el cantón Pedro Carbo que haya sido considerado para hacer por fin un hospital en esa localidad pero me siento triste porque seguramente los recursos del Estado no alcanzaran en la planificación que corresponde al año 2023 sea construido el hospital que tanto anhelamos los dauleños, hace un tiempo atrás solicité al señor Alcalde copias debidamente certificadas del terreno que fue donado hace algún tiempo al Ministerio de Salud Pública, recién con fecha 20 de abril, fue recibidas las copias de dicha donación y lo hice porque estaba buscando los mecanismos para insistir una vez más, no solamente como Concejal del cantón electa por voto popular esa confianza que la ciudadanía depositó en mí, sino como una simple ciudadana más del cantón, insistir ante el organismo competente, a fin de que se tomara en consideración a nuestro cantón para contar con ese hospital que tanta falta nos hace, ojalá señor Alcalde que al regreso del titular podamos tener noticias de qué pasó con esa aspiración de los dauleños Pedro Carbo parece que va a tener más pronto el hospital que nosotros, bien por ellos pero qué tristeza sino somos considerados nosotros, con esta petición A FAVOR del segundo punto del orden del día señora Secretaria; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; TUTIVEN BRIONES OSCAR, PROPONENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde antes de mi votación quiero manifestar al Concejo Cantonal en pleno el día de hoy que ha pedido suyo como Presidente de la Comisión de Denominación de Calles señor Alcalde, quiero entregarle la ordenanza que fue elaborada por esta humilde persona, conjuntamente con el Licenciado Fausto López, en la anterior hacían falta unas biografías de algunos ciudadanos, las encontramos y se ha puesto en esta nueva copia que le voy a hacer entrega definitiva, esperando que haga su informe y entregue a Procuraduría Síndica para que esta ordenanza se ponga en vigencia porque se está haciendo lo que es el arreglo de las calles y se vería bonito que se ponga el nombre de las calles, entrego a usted señor Alcalde y Presidente de la Comisión de Denominación de Calles, en cuanto a mi votación señora Secretaria A FAVOR; ALCALDE (s) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, previo a mi votación el tema del hospital del cantón, es un tema bastante polémico, como administración se expropió el terreno son ocho hectáreas aproximadamente, los Concejales reelectos tuvimos la oportunidad de trabajar en ese tema, la administración actual ha hecho los documentos y visitas correspondientes esperemos que el señor Presidente de la República cumpla porque en una conferencia pública manifestó que el cantón Daule sería uno de los beneficiados con esta obra, no solamente lo va a necesitar Daule sino todos los cantones de la cuenca del Guayas, porque como cantón referente aquí es que vienen las emergencias y posteriormente hacen las referencias hacia Guayaquil, se le agradece a la Concejal Salazar por estar pendiente del tema como médicos si en algún momento hay que trabajar en ese tema bienvenido Concejal estaré dispuesto a acompañarla A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR EUSTAQUIO SEGUNDO LOZANO LEÓN, QUIENES

Virginia



SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL # 7-36-23, UBICADO EN EL RECINTO PALO DE IGUANA DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS.

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Eddy León Gómez, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA. - Hay una moción presentada y apoyada pero previo a la votación solicito que el señor Síndico emita un pronunciamiento para que explique esta situación.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Señor Alcalde, señores Concejales con su permiso, el tema tiene algún antecedente solicitado por ustedes inclusive, en algún momento se estableció qué podríamos hacer como Municipalidad para viabilizar en términos legales la consolidación de derechos en el patrimonio de los individuos para casos por ejemplo en tierras rurales, vivan en determinados lotes de terreno pero no puedan dividirlos a efecto de tener la seguridad jurídica sobre sus terrenos, hay algunas disquisiciones que se hicieron en algún momento en las mesas de trabajo pero se concluyó en establecer una disposición general dentro de la Ordenanza de PDOT y plan de gestión de suelo para que se permita fraccionar en lotes menores a cinco mil metros cuadrados para reconocer estas situaciones y viabilizar que cada quien tenga su casita o tenga su fundo determinado, este es el primer caso que hemos puesto a conocimiento del Concejo, cuenta con los informes técnicos y legal previo a la aprobación del Concejo Cantonal, en palabras más sencillas tenemos una ordenanza que regula esta situación, la ordenanza dice que debe haber los informes técnico y jurídico previo su aprobación, hay que conocer los hechos, los tiene claro la Arquitecta Tairy, vamos a escucharla y sobre eso cada uno de ustedes como dice la norma tienen que razonar el voto en el sentido de si es procedente aprobar este fraccionamiento, nótese que hemos hilado fino en estos casos, a fin de regular una casuística propia del cantón, no obstante la ley tiene algunos vacíos que hemos tratado de cubrir con esta ordenanza.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Señor Alcalde sin el ánimo de polemizar creo que es un error de quien armó el expediente de no haber acompañado la petición del fraccionamiento, documento que es de vital importancia para saber quiénes lo solicitan y debe de ser entregado en copias debidamente certificadas, es la observación que tengo que hacer previo a escuchar a los técnicos.

ARQUITECTA TAIRY MERO VÉLEZ, SUBDIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - Buenos días con todos señor Alcalde y señores Concejales con respecto a la pregunta de la Concejal Salazar dentro del punto tres el análisis del proyecto del fraccionamiento se cita la solicitud realizada en el expediente 366 presentada por los

Virginia



todos los herederos, los cuales firmaron la solicitud y estaba dentro del expediente que se envió a la Secretaría, dentro del análisis todos los herederos solicitan el fraccionamiento con el código catastral 7-36-23, ubicado en el Recinto Palo de Iguana de la Parroquia Los Lojas, dentro de la ficha que emitió la Subdirección de Avalúos y Catastros nos da las mensuras, linderos, así como el área total de 1,419.51 metros cuadrados, como se puede observar el código catastral este lote es rural y según la ordenanza que quedó clara en el PDOT para poder fraccionar estos lotes deben de tener un área mínima de cinco mil metros cuadrados y un frente de treinta, si vemos el frente que tenemos en el lado este en la vía E486 su frente es de 18.41 metros, por lo tanto no cumplía con el frente mínimo, ni con el área mínima a fraccionar, además según la inspección en sitio por el Arquitecto Rafael Álvarez, Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección de Ordenamiento Territorial e Ingeniero Leonardo Luzuriaga, Técnico Operativo de la Subdirección de Avalúos y Catastros, ellos en la inspección constatan que el lote cuenta con energía eléctrica y vías de acceso, cuenta con infraestructura básica, el estado del lote es construido, se implantan varias infraestructuras de hormigón armado con cubiertas metálicas, de uso residencial las mismas que se encuentran habitadas, en los anexos están las fotografías de la inspección realizada, el lote predominando del lote es de tipo residencial.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - La ley de tierras establece un mínimo de hectáreas a considerarse para los fraccionamientos, no obstante ese mínimo de metros cuadrados está perfectamente definido en la ley, esa misma ley establece que los fraccionamientos en terrenos rurales y los territorios cantonales deben acogerse a las regulaciones de las ordenanzas, la ordenanza en pocas palabras establece dos hipótesis, la primera es que los fraccionamientos pueden darse siempre y cuando los terrenos resultantes del fraccionamiento sean de cinco mil metros cuadrados, eso de manera inmediata lo aprueba el Alcalde, ahora bien en todos aquellos fraccionamientos que los lotes resultantes sean menores a cinco mil metros cuadrados tiene que conocerlos el Concejo, cual es el caso que conoce el Concejo al momento un terreno de un mil cuatrocientos metros cuadrados, es decir menor a los cinco mil metros cuadrados que busca fraccionarse en seis lotes resultantes, en la mayoría de estos lotes se asientan edificaciones.

ARQUITECTA TAIRY MERO VÉLEZ, SUBDIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - Son doce peticionarios y seis lotes resultantes, lo lógico que debe tener este análisis es que son doce los herederos y doce los resultantes pero esas son las cosas que técnicamente no cuadran pero ellos están solicitando este fraccionamiento porque de ahí ellos van a volver a fraccionar para sus herederos.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Lo que sucede es que esos lotes resultantes la gran mayoría tiene viviendas, ellos viven ahí, cuando nosotros damos carta abierta, damos luz verde a este tipo de hipótesis puede ser que dentro de las peticiones sirvan para viabilizar vivezas criollas como pueda que no, al fin del día quien solicita la división y tiene una noble intención que es fraccionar para posterior

Virginia





ceder los derechos sobre esos lotes a determinadas familias que viven sobre los mismos, es consideración de ellos si tanta cantidad de herederos vive en un piso, otra cantidad de herederos vive en otro piso y así se van distribuyendo los lotes, es una cuestión que nosotros aunque podríamos opinar no tenemos un efecto vinculante nuestra opinión, lo que si podemos dentro del contexto es tratar de viabilizar el derecho a la vivienda y aprobar este tipo de fraccionamientos, recuerden que no solamente esta es la hipótesis como una de las ideas básicas para hacer esta ordenanza, sino que también fue otra por ejemplo viabilizar los fraccionamientos menores a cinco mil metros o equis cantidad de metros que sirvan para una iglesia y determinadas cuestiones que al fin del día la cultura y la religión demandan que nosotros viabilicemos este tipo de fraccionamientos.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Abogado Hernández, quisiera saber en qué se basaron ustedes para considerarlo a ellos herederos, ¿justificaron con la posesión efectiva?, ellos dicen que son doce herederos.

ARQUITECTA TAIRY MERO VÉLEZ, SUBDIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - Perdón Concejal, en el antecedente si ustedes ven ellos adjuntan la historia de dominio, donde está la posesión efectiva inscrita y catastrada de los doce herederos, los seis lotes son la propuesta que ellos están solicitando en vista de que las viviendas existen dentro de esos seis lotes y la propuesta de fraccionamiento no afecta a las edificaciones existentes.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - La calidad de herederos la constatamos a través de la posesión efectiva cosa que si consta en los antecedentes como tal, precisamente quienes presentaron la posesión efectiva, son los que a su vez ingresaron la solicitud al Municipio para el fraccionamiento, de ahí válida la pregunta que usted hace Concejal, en el sentido de decir que los herederos por qué presentaron seis lotes resultantes, lo que les digo es que nuestra intención siempre fue consolidar los derechos de las personas en el patrimonio individualizadamente y no que siga así indeterminado por así decirlo, en el caso en cuestión existen seis edificaciones que se asientan en los seis lotes resultantes y de las cuales la mayoría son de vivienda, como usted lo comprende mejor que yo es que en el sector rural no existe tal cantidad de dinero para que cada quien haga su propia edificación, si aquí en el sector urbano usted ve familias enteras viviendo en una misma casa.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - A veces a unos les aceptan una cosa y a otros les aceptan las cosas de otra manera, se ha solicitado fraccionamientos así, incluso ayer mandé a una persona de Los Pozos que el papá tiene un área de terrenos como de once mil metros y no le quieren fraccionar porque no tienen cinco mil metros, al usuario no lo orientan así como los certificados de medidas le dicen a usuario no estamos emitiendo pero a otros si les dan porque no quieren problemas, las cosas son o no son.

Virginia





ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Quizás no es que los lineamientos no estén claros, sino que las personas que están en ventanilla no están capacitadas, ahí tenemos dos problemas, el primero es que nosotros los Directores no hemos hecho el acercamiento debido con las personas de ventanilla, lo segundo que es lo que pienso yo porque este es un mal endémico que viene desde la anterior administración como tal, en el sentido de que podríamos hacer y es una sugerencia por lo menos en el área es que los técnicos atiendan en ventanilla, porque es realmente importante.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Hay personas que no conocen del tema y están en ventanilla.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - No es que tenga algo en contra de la anterior administración sino que simplemente digo que es una situación que existe y ha existido y podría encontrarse una solución capacitando o cambiando a la gente.

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.** - Perdón abogado que interrumpa, creo que este tema no es de ventanilla porque ellos lo que hacen es receptar la documentación, sería como tal en el departamento, porque si nosotros vamos a la ventanilla es donde dejamos los documentos para reciban y se envíe al departamento, pienso que es en el departamento donde verifican y hacen la inspección para ver si va acorde o no, es ahí donde se tiene que ver justamente está la subdirectora acá, deberíamos tener el tiempo necesario como dice Alexandra, gracias a Dios aquí tenemos un Concejo donde hay personas preparadas en muchos temas, eso es importante pero si digo que tenemos que prestar mucha más atención a eso porque si se le da a uno, se le tiene que dar a todos.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Lo que decía la Abogada Torres, contabilizo que son doce los peticionarios, en la carpeta que se nos entrega con todo respeto a la señora Actuaria le pido una vez más de favor que este documento debió haber sido certificado por usted que esto es lo que obra en la carpeta de esta petición, esta es una copia simple colega, creo que ha sido un error involuntario, son doce los peticionarios y son seis los lotes por decirlo así, qué va a pasar con los otros seis peticionarios, seguramente usted me podrá decir que de los seis van a seguir fraccionando los lotes que son fraccionados al momento pero como los abogados siempre pensamos más allá, le van a decir si nosotros somos doce peticionarios por qué solamente hay seis, tendría que haber una acta dentro de la carpeta donde haya el pronunciamiento de la voluntad de las doce personas de que los lotes se dividen o se fraccionan en seis, es una observación que les hago.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Si está.

CONCEJAL SALAZAR CHAGUAY GINA. - Ustedes lo saben pero en las carpetas no está, perdónenme los que estamos votando somos nosotros, les hago la observación con todo

Virginia





respeto porque el expediente no está completo, sé que es el primero señor Alcalde, Procurador Síndico son las cosas que debemos prestarle un poco más de atención para poder hacerlo de la manera correcta y no encontremos a futuro algún inconveniente que nos pueda traer problemas de tipo legal, no sé si este punto se lo tenga que suspender pero que la carpeta sea mejor elaborada, porque por lo menos para mí está un poco oscuro este tema.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Señor Alcalde hay un tema propuesto por la Concejal Mariana Herrera, el cual lo respaldo en virtud del análisis que tengo que hacer, cuando se aprobó la ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial, fui uno de los primeros que a manera de legislación hice esa observación porque conozco desde el periodo anterior de la problemática que tiene el sector rural en cuanto a fraccionamientos, este caso es un caso de herederos y hay muchas ocasiones donde han tenido problemas en fraccionar los herederos justamente por cositas de la norma o ley, el artículo 470 indica: fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terrenos en dos a diez lotes en frente, entonces aquí hay una observación señores Concejales que hay muchas personas que no presentan el fraccionamiento cuando son más de diez lotes, en esta caso doce, se ponen de acuerdo los herederos que es potestad y la ley los asiste porque no se los puede obligar a que se pongan de acuerdo y que fraccionen de diez para abajo, pueden fraccionar ocho y dos se ponen de acuerdo y fraccionan después, y el artículo 471, también establece: *... esta clase de fraccionamientos se sujetará a este* código (COOTAD) a las leyes agrarias..., el cual considero que están sujetas porque es una parte rural, conozco el sector es a la entrada de Los Lojas y al Plan de Ordenamiento Cantonal que es lo que quedó plasmada en la ordenanza anterior, creo que de acuerdo a los informes técnicos presentados la Dirección pertinente y en base al informe jurídico, creo que este fraccionamiento cumple con lo establecido en las normas que ya mencioné, si bien es cierto como decía el Concejal Fricson es el primer caso, claro porque justamente no sé cuánto tiene la ordenanza que se aprobó, entonces es recién ahí donde ha quedado establecido el direccionamiento para poder ayudar a los fraccionamientos de la parte rural donde hay bastantes inconvenientes y van a seguir llegando señor Alcalde y señores Concejales, porque muchas veces hay una hectárea de herencia y resulta que quedan quince o doce herederos, por lo que ellos tienen que ponerse de acuerdo para no pasar en número más de diez lotes porque si no se lo considera como un fraccionamiento urbano y este tipo de fraccionamiento urbano tiene otras características como son servicios básicos. alumbrado eléctrico y otros elementos más que exige ese artículo, considero que de acuerdo a los informes pertinentes señor Alcalde y señores Concejales respaldo la propuesta de la Concejal Mariana Herrera de que se apruebe este punto del orden del día.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Una última observación Doctor Pantaleón, manifiestan aquí los técnicos que esto va a ser subdividido después en otros lotes pero si es un bien hereditario debe constar un acta en la que indique que en el lote de 583.98 metros cuadrados van cuatro herederos, en el lote de 188 pueden ir dos y van seis, hay un lote de 68.00 metros cuadrados como lo van a dividir en dos?, hay un lote de 99.00 tampoco se puede dividir, el de 208.00 y el de 271.00 talvés, como es un bien hereditario

Virginia







que supuestamente se pretende fraccionar y adjudicarse a cada heredero, si debería haber un acta en el que se indique cómo se va a repartir o cedo los derechos a otro para que hagan una sola escritura.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Permítame me toca interiorizar en lo legal, respecto a lo que dijo la Concejal Salazar efectivamente no están las fotos ni el plano pero si están los informes y en los informes se redacta claramente quienes son los peticionarios y se hila fino sobre el caso en concreto, es decir está la documentación que permite colegir en letras en caso en concreto, hay casos distintos en materia legal tampoco quiero desconocer que las personas en ventanilla y del departamento no conozcan las directrices como tal o también no exista la predisposición para aprender porque eso es muy importante muchas veces las personas están cómodas en sus puestos pero vamos al tema legal si varias personas que son posesionarias de un lote de terreno si pueden presentar una solicitud de fraccionamiento respecto de esto?, si son doce herederos dividirlos en seis predios si se puede?, el paso posterior después de ese fraccionamiento, porque los lotes resultantes quedan prohibidizos respecto de todos los herederos, es decir a todos les pertenece por igual a cada una de las partes los lotes resultantes, con eso pueden ir a hacer una partición extrajudicial y adjudicarse cada terreno en sus cuantas partes debida o distribuirlo de la manera que consideren, nótese y recuérdese que lo que está ahora puesto sobre la mesa y en conocimiento del Concejo es el único lote pueden ser objeto de herencia muchos lotes más no conocidos por el Concejo así como bienes inmuebles, un vehículo, un tractor, ahí la negociación en el marco de la partición extrajudicial y ahí otros casos completamente diferenciados en donde por ejemplo quien solicite está casado y la esposa no firma, todos esos otros casos no corresponde al análisis en este momento al Concejo Cantonal, si hay que hacer precisiones en relación a cómo se comunica, a como se hace vocería a la ciudadanía respecto de los nuevos lineamientos, eso sí es un punto aparte pero yo no creería en mi humilde opinión que sea razonablemente suspendido el punto porque no se han adjuntado fotos ni planos, es más aquí en el Municipio no existe máquina para copiar planos, en todo caso si considero algunas precisiones que nos ha hecho la Concejal y que si tenemos que corregir, porque si bien es cierto no intervine en la formulación de la carpeta pero si soy corresponsable de que todo esté perfectamente hilado válido estas correcciones para que en el futuro caso que se va a presentar hayan unos trámites similares, estén con el expediente completo, es importante esta retroalimentación a los Directores para poder hacer mejor el trabajo, porque nadie es perfecto, no hay empleado perfecto, existe la intención concreta y noble de los Concejales y me meto en el asunto porque me esmeré mucho para elaborar esa parte de la ordenanza, en viabilizar que cada una de las personas tengan su terreno, porque en el sector rural pueden haber miles de hectáreas pero nadie tiene su propiedad respecto a la parte que se asienta, les rogaría encarecidamente que avancemos en la tramitación de este y si hay que corregir algo lo hagamos en el siguiente caso pero los informes técnicos y legal están.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON. - Abogado esa es la idea ilustrarnos cada día, si nosotros nos quedamos con vacíos la próxima vez que haya un tema de estos vamos a

Virginia





Calles Padre Aguirre entre Sucre y Bolivar, Daule, Ecuador Teléfono: (+593-4) 279-6668 / 279-5134 www.daule.gob.ec

tener una negativa, la idea es poder aprender, entender y dar solución a los temas porque si nosotros venimos aquí como mucha gente dice a levantar la mano, resulta que nunca vamos a tener ese conocimiento.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR del tercer punto del orden del día; FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de aprobar el tercer y último punto del orden del día, quiero felicitar al compañero Licenciado Vicente Villamar por la creación de una nueva ordenanza que en los próximos días se dará a conocer para su aprobación, como es la Ordenanza de Denominación de Calles, que es muy importante que conozcamos, quienes están en esta Comisión como es el Licenciado Fausto López y Vicente muy bien por nuestro cantón que ya es toda una ciudad y eso nos da la pauta para que propios y extraños puedan orientarse cuando sea de trasladarse de un lugar a otro, con respecto al tercer punto del orden del día he escuchado con mucha atención la intervención tanto de lo jurídico como de los técnicos y de mis compañeros Concejales y con los informes necesarios habilitantes para que se puedan aprobar en esta sesión de Concejo, con esto mi voto A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, en virtud de que el Procurador Síndico que es nuestro asesor jurídico aquí presente y la Subdirectora de Ordenamiento Territorial ha emitido su opinión, así como los criterios de los compañeros Concejales que son meritorios, por eso es el Concejo para poder tratar y ver lo mejor para el cantón, en este caso para los hermanos del sector rural, por esta primera familia que está siendo beneficiada, mi voto A FAVOR del tercer y último punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, señor Alcalde (s) y señores Concejales creo que está en acta que soy uno de los legisladores que siempre he pedido el derecho a la intervención, a la observación, a las recomendaciones que nos asiste a los señores Concejales, y si tenemos derecho Concejal Gina a observar, a recomendar, a legislar es nuestro derecho pero tenemos que hacerlo apegado a derecho y el derecho dice que para sostener un punto del orden del día tiene que ser antes de que sea propuesto y respaldado, en el caso de este punto puntualizo y aclaro está apegado a derecho, es lo que defiendo porque fue propuesto por la Concejal Herrera y respaldado por quien les habla, aquí está el señor Procurador Síndico que puede disuadir el tema, que es lo que yo he defendido y en cuanto a la parte del punto sostengo que también soy uno de los que he reclamado permanentemente la solución a estos problemas porque conozco la problemática desde la administración anterior, donde muchas veces no le pudimos dar solución por mala interpretación de la norma porque algunos querían aducir que quien fraccionaba doce lotes ya era un terreno urbano y era en la parte rural y le exigían otras características, otros elementos que no podían cumplir, por eso algunos herederos o propietarios han optado por fraccionar en nueve u ocho lotes para que no le apliquen esa norma muchas veces equivocadas y en este punto del orden del día, considero que la parte legal ha hecho su trabajo porque en la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial

Virginia







quedó plasmado el direccionamiento para poder solucionar estos inconvenientes el COOTAD también y las leyes agrarias también nos facultan y están complementadas de acuerdo a los informes que ha emitido la señora técnica y el señor Procurador Síndico de tal manera que a favor A FAVOR del punto del orden del día señora Secretaria; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y haciendo uso de lo que la ley me faculta en calidad de Concejal como fiscalizadora y legisladora, le contesto al compañero Eddy León, el único afán de haber hecho esa observación es precisamente para legislar y fiscalizar de manera correcta, porque si hay que suspender un tema cuando no haya la documentación o los elementos suficientes es preferible suspenderlo y no cometer errores, una vez que he hecho las observaciones al expediente con el cual se somete a votación el tercer punto del orden del día y esperando que se subsanen los mismos porque el único afán es precautelar que nuestros hermanos de la ruralidad o de aquí de la cabecera cantonal puedan cumplir con los fraccionamientos que por tanto tiempo han estado represados y que tuvo que insistir a través de esta Ordenanza es precisamente para darles un servicio pero no para salir del paso sino hacerlo de manera correcta, que quede muy en claro, no me opongo al progreso del cantón pero si tengo que hacer las observaciones que creo que son necesarias las voy a hacer les guste o no a cualquier persona ese es mi derecho soy electa por voto popular y tengo que cuidar los derechos de los ciudadanos del cantón Daule, los informes son simples deberían ser copias debidamente certificadas para que obre en la carpeta que se nos entrega a los Concejales, por lo tanto le solicito de la manera más comedida y respetuosa a la señora Actuaria se sirva certificar lo que consta en la carpeta que se me ha entregado y también le hago la sugerencia a la señorita Arquitecta Tairy que no es muy costoso sacar copia del planito para ilustrarnos mejor, ustedes son los técnicos pero los responsables somos nosotros, porque somos nosotros los que votamos a favor o en contra, por lo tanto debemos tener los suficientes elementos para poder votar de acuerdo a lo que cada uno de nosotros consideramos que es lo correcto, con los informes que serán certificados y esperando que en la medida que se vayan presentando los casos de fraccionamiento hacer las observaciones y sugerencias A FAVOR del tercer punto del orden del día señora Secretaria: TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación lo felicito por haber hecho posible que este fraccionamiento solicitado por los herederos del señor Eustaquio Segundo Lozano León llegue a una solución rápida, sin embargo si pido que se ponga a conocimiento de la ciudadanía que si se está aprobando estos fraccionamientos menores a cinco mil metros cuadrados, también sugiero que las personas encargadas de llevar esta clase de trámites lo haga de una manera ágil en el menor tiempo posible y no deje pasar meses y cada vez una y otra observación lo cual atrasa estos trámites y muchas personas se van decepcionadas, inclusive han optado por hacer prescripciones adquisitivas de dominio, en primer lugar lo más fácil que se les hace a ellos por el trámite engorroso tuve un caso de un señor que duró siete años hasta el señor falleció, le aconsejaron una prescripción ya no quedaba de otra y en la prescripción cuatro meses, quien quedó mal y quien perdió el Municipio, porque ese fraccionamiento era un ingreso para el Municipio, hacen prescripción adquisitiva de dominio cuando no les permiten el fraccionamiento, todo por cuestiones ilógicas y cada vez que el usuario venía a ver su trámite era una observación nueva que porque cambiaron al Director, porque cambiaron a la persona que llevaba el

Virginia



Calles Padre Aguirre entre Sucre y Bolivar, Daule, Ecuador
Teléfono: (+593-4) 279-6668 / 279-5134
www.daule.gob.ec

trámite y eso no es bueno porque quedamos mal como Municipio, como empleados, queremos que el usuario se vaya contento, diciendo que concluyó su trámite de una manera rápida, sin contratiempos de esa manera van a haber más ingresos para el Municipio, ojalá que no sea el primero que vengan más y de esta manera la ciudadanía esté contenta mi votación A FAVOR; TUTIVEN BRIONES OSCAR, previo a mi votación señor Alcalde y compañeros Concejales, con todas las observaciones realizadas tanto por la parte jurídica y la subdirección de ordenamiento territorial, quienes han explicado y ha sido analizado por cada uno de nosotros, a pesar de que la carpeta está incompleta pero se le puede adjuntar las gráficas y los planos, el Procurador Síndico ha expuesto que es factible legalmente y la decisión que vamos a tomar los Concejales está enmarcada dentro de lo legal, respecto a las observaciones que se hicieron que se las haga en los próximos temas que tengan que ver con esta ordenanza que venga completa la información que se pueda, con estos antecedentes y estas aclaraciones A FAVOR de punto; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, nosotros hemos estado en muchas reuniones con el señor Procurador Síndico y hemos tratado justamente estos temas para poderle ayudar a la gente de la ruralidad a resolver estos problemas que tienen, como es el caso que se ha presentado el día de hoy, hemos tenido reuniones donde se trató justamente este tema, aguí escuchamos la intervención de la Subdirectora de Ordenamiento Territorial, la exposición del señor Procurador Síndico, las exposiciones de los Concejales para eso estamos para escuchar los criterios y buscar una solución a los problemas, aquí estamos para dar la viabilidad más pronto posible, quiero agradecerle a la compañera Magister Graciela por las felicitaciones por la Ordenanza pero la Comisión de Denominación de Calles, la Preside el Doctor Oswaldo Pantaleón, conformada por los Concejales Eddy León y Oscar Tutiven, a pedido del señor Alcalde (s) como Presidente de esta Comisión me solicitó colaboración para que haga esa ordenanza, pedí ayuda a mi padrino Licenciado Fausto López y se ha hecho esa ordenanza que se ponga a disposición, que se hagan los informes respectivos para que esa ordenanza se ejecute inmediatamente para que las calles que se están arreglando tengan sus respectivos nombres para que la ciudadanía conozca y se dirija por las calles, en cuanto a la votación A FAVOR del tercer punto del orden del día señora Secretaria; ALCALDE (S) OSWALDO PANTALEÓN LUNA, previo a mi votación en el acta constan las doce firmas de los doce ciudadanos que están solicitando el fraccionamiento que estamos aprobando en esta mañana, quiero felicitar a la parte técnica y a la parte legal, a los señores Concejales por las intervenciones que han realizado en beneficio de la colectividad dauleña y de cada uno de nosotros porque se están haciendo las cosas bien, como decía la Abogada Torres que van a existir más recursos para hacer más obras, porque Daule cada día crece tenemos noventa y cinco urbanizaciones, tenemos ciento ochenta recintos, ochos parroquias urbanas, cuatro parroquias rurales, este es el Daule del futuro porque el cincuenta por ciento del recurso que han restado en esta pandemia, no alcanza, agradezco una vez más por las observaciones A FAVOR del último punto de esta sesión ordinaria.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Virginia





Calles Padre Aguirre entre Sucre y Bolivar, Daule, Ecuador Teléfono: (+593-4) 279-6668 / 279-5134 www.daule.gob.ec

Siendo las once horas, cuarenta minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves veintiuno de abril de dos mil veintidos, el señor Alcalde (s) agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Oswaldo Pantaleón Luna ALCALDE DE DAULE (S)

Ab. Martha Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL